

tación del Ayuntamiento en la dirección indicada a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en BOE, BOJA, BOP o en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Reclamaciones: durante los ochos primeros días a partir de la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de ofertas: vendrán redactadas en castellano o traducidas oficialmente y se presentarán en mano en la Secretaría General del Ayuntamiento o por los medios detallados en el art. 100 R.G.C.E. Constará de dos sobres cerrados con la documentación que se indica en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones.

Las ofertas se recibirán durante el plazo que resulte mayor de los siguientes:

a) 36 días naturales desde la fecha de envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea.

b) 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el último anuncio en Boletines Oficiales Españoles (BOE., BOJA., BOP).

Apertura pública de plicas: el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, considerándose a estos efectos inhábil el sábado, a las 12,00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 20 de enero de 1989.

Benalmádena, 23 de enero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 70/89).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 29.12.88 el Pliego de Condiciones que ha de regir la adquisición por concurso de un bien inmueble. Se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones, contra el Pliego de Condiciones.

CONCURSO

Objeto: Adquisición de un bien inmueble, ubicado en el casco urbano de superficie aproximada entre 1.000 m² y 2.000 m².

Tipo: No se establece.

Paga: El 75% con cargo al Presupuesto de 1989. El 12,50% con cargo al presupuesto de 1990 y el 12,50% restante con cargo al Presupuesto General de 1991, sin interés en cantidad aplazado.

Fianza provisional: 50.000 ptas. y fianza definitiva la que resulte del 1% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en extracto en el BOJA.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados:

En el sobre nº 1 figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Hinojos para la adquisición de un inmueble. Proposición económica.

MODELO DE PROPOSICION

D
 con domicilio en c/ nº
 D.N.I. actuando en nombre propio lo en
 representación de
 conforme acredita con poder bastante) toma parte en el concurso
 convocado por el Ayuntamiento de Hinojos para la adquisición de
 un bien inmueble dentro del casco urbano de la población cuyo
 anuncio aparece el BOJA núm de fecha
 con sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego
 de Cláusulas Económico Administrativas que rige el concurso.
 La finca ofertada está situado en Hinojos, c/
 nº de m² de superficie. El precio total
 es de ptas. (en número y letra).
 Precio descompuesto: m² construido ptas.
 y m² no construido ptas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre nº 2 figurará: Documentación Administrativa. Contendrá los siguientes documentos:

- a) Fotocopia D.N.I del proponente.
- b) Poder notarial o autorización suficientemente bostanteada en caso de actuar por representación.
- c) Fotocopia C.I.F. y Escritura Sociedad cuando concorra en nombre de la misma.
- d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- e) Resguardo de la garantía provisional.
- f) Documentación gráfica del solar y superficie construida.
- g) Títulos acreditativos de la propiedad y pleno disponibilidad.
- h) Certificado Registro de la Propiedad sobre cargas.
- i) Datos registrales y/o catastrales.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11 h. del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hinojos, 3 de enero de 1988.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 86/89).

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 27 de octubre de 1988, oprime el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos forestales del Plan Anual para 1989. Se expone al público por término de ocho días hábiles a partir del de publicación en el BOP, para oír reclamaciones.

Acogiéndose a lo determinado en el párrafo 2º del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, sobre contratación de las Corporaciones Locales, de no producirse reclamación alguna ni objeción, se anuncian las siguientes subastas:

Objeto de las subastas: Es el de los aprovechamientos de los Montes números 14 y 15, «Los Propios» y «Las Paredejas», comprendidos en el Plan Anual de 1989, de los lotes que a continuación se expresan, los que serán objeto de licitación y remate independiente.

MADERAS DE PINOS

Lote 1º. Cuartel G, Tramo III, subtramo d, y Cuartel H, Tramo I, subtramos c y e. Se compone de 5.974 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 2.682,813 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5.000 ptas. el m.c., el tipo de tasación es de 13.414.065 ptas.

Lote 2º. Cuartel H, Tramo III, subtramos b y d. Se compone de 4.263 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal con volumen de 1.854,686 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5.000 ptas. el m.c., el tipo de tasación es de 9.273.430 ptas.

Lote 3º. Cuartel I, Tramo II, subtramo e y Cuartel J, Tramo III, subtramo e. Se compone de 1.865 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 1.013,364 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5.000 ptas. el m.c., el tipo de tasación es de 5.066.820 ptas.

Lote 4º. Cuartel J, Tramo II, subtramos a y b. Se compone de 3.535 pinos superiores a 20 cms. de diámetro normal, con volumen de 1.904,995 m.c. de madera gruesa. Tasados a 5.000 ptas. el m.c., el tipo de tasación es de 9.524.975 ptas.

MADERAS DE EUCALIPTUS

Lote 1º. Cuartel A. Se compone de 9.958 eucaliptus glóbulos superiores a 7 cms. de diámetro normal, con volumen de 1.409,123 m.c. de madera en pie y con corteza. Tasados a 4.000 ptas. el m.c., el tipo de tasación es de 5.636.492 ptas.

Lote 2º. Cuartel A. Se compone de 9.433 eucaliptus glóbulos superiores a 7 cms. de diámetro normal, con volumen de 1.807,308 m.c. de madera en pie y con corteza. Tasados a 4.000 ptas. el m.c. el tipo de tasación es de 7.229.232 ptas.

Pastos y montonera: (1º Lote). Comprende las Cuarteles B, C, D y E, tasado en 60.000 ptas.

Pastos: (2º Lote). Comprende el resto del Monte. Su tasación es de 30.000 ptas.

Plazo de los aprovechamientos. Dentro del año 1989, en la forma y fecha que se expresan en el Plan Anual del Servicio Provincial del I.A.R.A. No obstante la carta de eucaliptus será antes del 1 de abril de 1989.

Pago. Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional. Es para los cuatro lotes de pinos las siguientes: 402.422 ptas., 278.203 ptas., 152.005 ptas. y 285.749 ptas., respectivamente. Para los dos de eucaliptus las siguientes: 169.095 ptas. y 216.877 ptas. respectivamente. 1º Lote de Pastos y Montanera, 1.800 ptas. 2º Lote de Pastos, 900 ptas., es decir el 3% del tipo de licitación.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar el 6% del total del remate para cada Lote.

Presentación de plicas. En la Secretaría Municipal, de diez a trece y treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este Anuncio en el BO de la Junta de Andalucía, y la apertura de plicas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10, 10'30, 11, 11'30, 12, 12'30, 13 y 13'30 horas, respectivamente.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se señala fecha hábil para la presentación de proposiciones para una segunda subasta, los diez días siguientes hábiles a la celebración del acto de apertura de plicas de la primera, procediéndose en lo demás conforme al Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Dan provincia de con domicilio en C/ n° con D.N.I. n° en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio de subasta publicada en el BOJA núm. de fecha así como el Pliego de Condiciones y demás documentos que se exigen, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento del Lote n° de de los Propios del Ayuntamiento de Hinojas, con estricta sujeción de los mismos, ofreciendo la cantidad de (en letra), pesetas, más el 4% de IVA, correspondiente.

(fecha y firma del proponente)

Hinojos, 19 de enero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, por la que se convoco subasta de las obras proyecto básico y de ejecución de pista de atletismo en terrenos anejos al colegio El Picocho PP. 87/89).

Objeto: Subasta de las Obras de la Primera fase del Proyecto Básico y de Ejecución de Pista Deportiva de Atletismo en Terrenos anejos al colegio «El Picocho».

Tipo: 45.000.000 ptas., a la baja (IVA incluido):

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de licitación.

Plazo del programa de ejecución: 4 meses.

Plazo de Garantía: 1 año.

Revisión de precios: No existe.

Adjudicación definitiva: Excmo. Ayuntamiento Pleno.

MODELO DE PROPOSICION

D en nombre propio o en representación de lo que acredita de la forma prevista en este Pliego, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de de por el que se convoca licitación para la adjudicación de las obras «Proyecto Básico y de Ejecución de Pista de Atletismo».

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepto íntegramente el Pliego de Condiciones de esta licitación y cuantas obligaciones se deriven de lo mismo como licitador y adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impida contratar, establecidas en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

e) Se comprometo a realizar el objeto del contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra).
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 9 de enero de 1989.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, por la que se convoca licitación para la adjudicación de trabajos de redacción del Plan de Ordenación del Tráfico y señalización informativa vial del suelo urbano de esta ciudad (PP. 88/89).

Objeto: Contratación mediante Adjudicación Directa de los Trabajos de Redacción del Plan de Ordenación del Tráfico y Señalización informativa vial del suelo urbano de la ciudad.

Tipo: 2.000.000 de ptas., a la baja (IVA incluido).

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del remate.

Proposiciones: Dentro de los 30 días siguientes de publicarse en el BOE.

Apertura de Plicas: Al día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación definitiva: Por la Comisión Municipal de Gobierno.

Pliegos: En la Unidad de Contratación a disposición de quien lo solicite.

MODELO DE PROPOSICION

D en nombre propio o en representación de lo que acredita de la forma prevista en este Pliego, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de de por el que se convoca licitación para la adjudicación de Trabajos de Redacción del Plan de Ordenación del Tráfico y Señalización Vial del Suelo Urbano de la Ciudad.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones de esta licitación y cuantas obligaciones se deriven de la misma como licitador y adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impida contratar, establecidas en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Acompañó los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

e) Se comprometo a realizar el objeto del contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra).
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 9 de enero de 1989.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud permiso de investigación minera. (PP. 122/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación.

Número: 1.276.